



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL

“ENAJENACIÓN PARCELA E-DOTACIONAL SITA EN EL A5-S5 (P.I. ARBOLEDAS I) - SUELO URBANO CONSOLIDADO DEL POM-

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Resolución de Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Secretaría - Patrimonio.

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la ENAJENACIÓN DE LA PARCELA E-DOTACIONAL SITA EN EL A5-S5 (P.I. ARBOLEDAS I) - SUELO URBANO CONSOLIDADO del POM -, propiedad del Ayuntamiento de Illescas, con destino a los usos que se especifican en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, así como normativa de aplicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto.

4. Tipo de licitación:

El tipo de licitación para la parcela se fijó conforme el cuadro que sigue, pudiendo ser mejorado al alza y al que debe añadirse el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente:

Parcela: E-DOTACIONAL. Precio (sin I.V.A.): 162.745,20 euros.

5. Adjudicación del contrato:

- a) Órgano y fecha de adjudicación: Resolución Alcaldía - 29 de junio de 2017.
- b) Adjudicatario: OVONATUR PRODUCTOS, S.L.
- c) Importe de la adjudicación: 173.293,00 euros más el I.V.A. correspondiente.
- d) Fecha formalización contrato: 13 de julio de 2017.

Lo que se hace público en el perfil del contratante del Ayuntamiento de illescas y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del TR-LCSP. Illescas 20 de julio de 2017.-La Alcaldesa en funciones, Elvira Manzaneque Fraile.

N.º I.- 3749